

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIV.—Número 9.390

Segovia.—Jueves 1 de Febrero de 1934

[Correspondencia Apartado número 11

Perfil político

Para hablar en público hay que ser grato a las izquierdas

Si no ocupando el Poder y estando en éste un Gobierno que presume de liberalismo y enemigo, por tanto, de las intemperancias de las extremas izquierdas y derechas, se atreven las Juventudes comunistas, de Acción Republicana y radical socialista independiente a coaccionar a las personas que no les son gratas por no coincidir con sus ideas de rabiosa demagogia, calculen los lectores lo que harían los pertenecientes a esos partidos fracasados si empujaran las riendas del mando en el futuro, excitada su intolerancia desde que no disfrutaban los cargos públicos con los que tan bien quisieron mostraban.

Su ardiente espíritu democrático, del que tanto alardean en sus propagandas mitinescas para cazar incautos, no consienten a otros que piensen de modo diferente y mucho menos que exterioricen en público sus convicciones. El sacristán, pues de la zarzuela «La Marsellesa», no es una pura ficción del comedidógrafo, que tanto nos hacía reír de niños: es una dolorosa realidad en estos tiempos de cerriles exclusivismos de la gente que milita en las filas que bien pueden calificarse de «siniestras»...

Recientemente, el caso del ilustre charlista Federico García Sanchiz, lo pone de manifiesto ante la indignada protesta de la masa culta española. Este eximio y ameno conversador, que en sus públicas actuaciones huye siempre de enojosas cuestiones políticas, limitándose a narrar—claro que con un sentido patriótico elevado—cuanto sus ojos y su fina observación descubren en sus viajes y todos los asuntos que tan excepcional y exquisitamente atraen su depurada atención, no pudo romper ahora en Madrid, en el teatro de la Comedia, una lanza en favor de los miles de obreros que vivían de la confección de sombreros, arruinados por la falta de uso de esa prenda, ni excitar la caridad de las personas misericordiosas, en favor del desamparo en que queda la familia del periodista Buenaventura Vidal, a causa de la muerte de este noble luchador de la pluma que deja a sus deudos, como único patrimonio, una fama rectamente adquirida, un nombre honrado sin mancilla y el recuerdo de un laborioso estímulo. Ha preferido García Sanchiz no dar esas conferencias, para evitar alteraciones del orden público por su causa. Se aviene a someterse al desagrado amenazador de sus detractores, aun cuando éstos se ufanan de haber impedido, con su actitud, que el insigne charlista cumpla su fin piadoso en favor de los obreros que se envanece de defender, haciendo oír, para conmovir al auditorio, su palabra brillante y enternecedora.

Como el insigne literato se distingue—repetimos—por su ardoroso patriotismo y por sus ideas no muy afectas a las revolucionarias intenciones, no es santo de la devoción de los partidarios de éstas, como todos los que militan en campos adversos o se señalan por su sensatez repudiadora de violencias odiosas y de posturas poco dispuestas a la indulgencia con los contrarios parecexes.

Ayer fué don Miguel de Unamuno el que atrajo sus iras, llamándosele chiflado, cuando apareció disconforme con el modo de gobernar de las izquierdas, las mismas que tanto le jalearon cuando su oposición a la Dictadura, que le valió el destierro; y hoy García Sanchiz, a quien se califica de cursi—pásmese el lector—por «El Socialista», en cuyos cotidianos textos ojalá se advirtiera una prosa por el estilo de la de aquel a quien trata de rebajar en literario prestigio. Y mañana será otro de nuestras más firmes galas intelectuales, porque la furia sectaria de esos energúmenos no respeta el talento ajeno, cuando no va encuadrado en sus irreflexivas falanjes, carentes de sentido civilizado.

Pero lo más triste es que la autoridad no haga cumplir la ley, de un modo imparcial y riguroso, a quienes la atropellan con bárbara frecuencia; pues si las cosas siguen ocurriendo en esta forma, es nada envidiable el concepto que merecerá España a los pueblos que entienden de otra manera la práctica de la libertad.

El dictorio de semisalvaje no puede ser, ciertamente, un motivo de orgullo para nuestra nación y los primeros en sonrojarse de él debieran ser quienes tanto presumen de una democracia que tan mal practican.

UNA INFORMACION DE «LA EPOCA»

El señor Azaña, ¿jefe de un movimiento revolucionario?

Parece que los catalanistas juegan papel importantísimo en la desastrosa aventura que preparan las extremas izquierdas

En «La Epoca» se publica una interesantísima información, suscrita por el redactor de dicho periódico en Barcelona señor Prado, y en ella, después de denunciar manejos revolucionarios de socialistas, esquerristas y azañistas, asegurando que la Mancomunidad ha dotado de armas a muchos Ayuntamientos de los que están en poder de la Esquerra y de atribuir la jefatura del movimiento al señor Azaña, el señor Prado agrega lo que sigue:

«El plan revolucionario, cuyo desarrollo se dice bien estudiado y meditado, comenzará probablemente (apenas el señor Azaña dé las órdenes para ello) con un movimiento en Cataluña, cuya Generalidad declarará la República catalana independiente, procediendo a apoderarse de las Delegaciones de Hacienda y demás centros del Estado en las cuatro provincias catalanas. Las armas depositadas en los Ayuntamientos serán distribuidas entre los «rabassaires» y demás adeptos de la Esquerra para prevenir contra la reacción central; y dominar las capitales de Barcelona, Tarragona, Gerona y Lérida se ocuparán las organizaciones de «escamots» y Mozos de Escuadra, etc., afectos y sumisos a la Generalidad.

El señor Campanys suponemos que justificará esta rebeldía alegando la supuesta rémora que la intervención del Estado significa para el rápido establecimiento del régimen autónomo determinado en el Estatuto, y proclamará—las manifestaciones del concejal de la Esquerra, Granieri Barreira, en un mitin recientemente celebrado, bajo la presidencia del señor Campanys, así lo corroboran—la incompatibilidad con determinada personalidad republicana, que desempeña alta magistratura y con la reacción derechista española reflejada en el actual Parlamento, que deberá ser disuelto para que en su lugar vuelvan a actuar las Cortes Constituyentes. Un pliego de conclusiones en el que se exigirá una destitución, una disolución de Cortes y la resurrección de otras bien muertas, por fortuna.

Claro es que esto, como hecho esporádico, quizá llegase a producir un bien si los gobernantes españoles lo saben aprovechar, procediendo en consecuencia; pero se afirma que a la par que tal hecho se produzca, y en evitación de que el Gobierno de Madrid intente movilizar contra Cataluña, la U. G. T., de acuerdo con los comunistas y sindicalistas autónomos declararán la huelga ferroviaria y la

general, de actuación plenamente revolucionaria, en toda España, con golpes de mano y con su inevitable complemento: agresiones a la fuerza pública, atentados contra bienes y personas, etc., y cuando el Gobierno del señor Lerroux se encuentre agobiado por la magnitud de tantos y tan directos conflictos, y las calles de Madrid rebosadas de gentes desenfrenadas y escandalizantes, recordando el lamentable espectáculo del 14 de Abril del 31, el señor Azaña, según se asegura, comparecerá ante la más elevada personalidad de la República, para exigir el Poder, llevando ya en el bolsillo la lista de Gobierno, o repetirá el procedimiento que en la indicada fecha del año 1931 utilizó los miembros del Comité revolucionario para acomodarse en los Ministerios y comenzar su actuación gubernamental.

En ese mismo momento el Parlamento actual será clausurado y disueltas las Cortes, y en España quedará instaurado el imperio del terror, sin freno ni obstáculo, pues quien, por su cargo, pudiera ofrecer alguna resistencia será sometido o depuesto. Si la realidad respondiese a esos

propósitos, surgiría de modo indefectible la necesidad de dar solución al caso de Cataluña, que tal vez entonces querrá cobrarse su aportación al plan revolucionario, conservando su independencia, como parecen indicarlo las gestiones, de que en estos días se viene hablando, realizadas a través de las logias cerca de algunos países sudamericanos, principalmente con el Brasil, para el intercambio comercial y abastecimiento de carnes y otros productos a los mercados catalanes.

Tales son las noticias que sin recato circulan por todos los centros políticos y societarios de Barcelona y de parte de las cuales se han hecho eco varios diarios de Madrid, y aunque algunas variaciones sufriese el programa enunciado, lo que parece terminantemente cierto es que se prepara para fecha muy cercana, y de acuerdo con las líneas generales expuestas, un amplio movimiento revolucionario que aún adquiriría mayor trascendencia de coincidir, y a esto se dice que se tiene también—de ello nos ocuparemos en estos días—, con una perturbación en nuestra zona marroquí.»

AL MARGEN

Violencias sin eficacia

Dolorosa lección la que ofrecen a las organizaciones obreras los acontecimientos desarrollados ayer en Castellón de la Plana. Huelga general del tipo de las que se producen en estos tiempos. Violencias, desmanes, agresiones a la fuerza armada. ¿En nombre de qué? ¿Qué fines se perseguían con el paro general? En verdad que lo ignoramos. Pudiéramos decir que obedeció a una táctica, a una explotación del espíritu de las clases trabajadoras. Todas han respondido al llamamiento y han formado barricadas en las calles, convirtiendo la población en campo de operaciones sangrientas. La fuerza pública, con bajas sensibles, se ha visto obligada a reprimir con energía. Y ha caído un obrero para no levantarse más y otros muchos están heridos. Entonces, los presidentes de las sociedades obreras solicitan del gobernador civil el comienzo de conversaciones para tratar de solucionar el conflicto, inmediatamente después de haberse registrado hechos dolorosos, tanto por lo que afectan a la fuerza pública cuanto por lo que se refiere a la masa obrera.

Dolorosa enseñanza. Hostigan a los trabajadores para lanzarlos a la lucha sin haber antes recurrido a todos los medios legales para evitar violencias que el Poder público tiene el deber, cualquiera que éste sea, de reprimir. Sólo cuando la sangre de obreros, ajenos acaso a oscuros designios, ha regado las calles de la ciudad, se avienen los gerifaltes a solicitar en firme un cambio de impresiones que, de llegar a convertirse en pacto, habrá quedado firmado con la maldición, por añadidura, de los eternos engañados y de las víctimas eternas, caídas sin saber concretamente qué misión desempeñaban en la guerrilla inconscientemente revolucionaria.

Cesan en sus cargos en los Jurados mixtos de Segovia, los señores Pérez Bonín, Muñoz Cristóbal y Herranz

Por el ministerio de Trabajo se ha dispuesto que cesen en sus cargos de presidente del Jurado mixto de trabajo rural de Segovia, don Enrique Pérez Bonín; de vicepresidentes de dicho organismo y de la Agrupación de Jurados mixtos, también de esta capital, los señores don Donato Herranz y don Esteban Muñoz Cristóbal, respectivamente.

Contra una insidia

Se nos ruega la publicación de las siguientes notas:

«Por conducto veraz y de crédito, llega hasta nosotros la noticia de que la noche del martes último apareció un anuncio en la Casa del Pueblo de Segovia, conteniendo la absurda noticia de que los diputados a Cortes derechistas de esta provincia, y muy especialmente los dos de Acción Popular, eran la causa del retraso en el envío de las cantidades concedidas por el Gobierno, para obras en la Academia de Artillería y del cuartel del Regimiento Ligero, número 13.

CURSO DE RELIGION Y MORAL

La A. C. de P. de F., cumpliendo los fines para que fué organizada, ha creado una cátedra de Religión y Moral, con el propósito de suplir las que existieron y han desaparecido del Plan de Estudios de Institutos y Normales de Maestras y Maestros.

Los alumnos matriculados en esta asignatura se someterán a los exámenes correspondientes de fin de curso para obtener los oportunos certificados de aptitud con el fin de que, los profesionales que en su día aspiren a ocupar plazas en Centros Católicos, puedan acreditar su competencia en esta materia que, actualmente, ha dejado de figurar entre las disciplinas necesarias para obtener los correspondientes títulos.

La capacitación definitiva se alcanzará con la aprobación de los tres cursos naturales siguientes:

Primer curso: preparatorio. Catecismo.

Segundo curso: Apologética y Dogmática.

Tercer curso: Moral.

El profesorado y Tribunales serán designados libremente por el Excelentísimo señor Obispo de la Diócesis, explicando y juzgando cada curso, sin perjuicio del examen final o de conjunto para aspirar a la capacitación.

El primer curso preparatorio, se inaugurará el día primero de Febrero.

La matrícula para el mismo queda abierta todos los días laborables de siete a diez de la noche, en el local social de Padres de Familia; Capuchinos Alta, 7, principal.

La matrícula se efectuará previo abono de quince pesetas por una sola vez y se advierte la total independencia del curso para alumnos y el que se establece para alumnas. Serán los horarios completamente compatibles con las horas de clase en los centros oficiales.

de matices, y, sobre todo, sin comerciar políticamente con cartas dirigidas a entidades en que, «madrugando» se anuncia la resolución de asuntos, haciendo alarde de influencia extraordinaria, que queda en el mayor ridículo, cuando en disculpa del fracaso del «madrugón», se tiene que apelar a la influencia del adversario para justificar aquél.

Ajenos en absoluto a tales maniobras de finalidad inconfesable, seguimos con rectitud nuestro camino de defender los intereses generales de la provincia, y especialmente los de la clase obrera, sin que en nuestra marcha, el lodo del arroyo pueda salpicar a la pureza de nuestras intenciones. Que vean los demás si pueden decir lo mismo.—JUAN DE CONTRERAS.—MARIANO FERNÁNDEZ DE CORDOBA.

Como complemento de lo dicho, y por gestiones realizadas hoy en Madrid por nuestros diputados, podemos decir que el crédito dicho estaba ofrecido, pero no firmado; que por atenciones ineludibles se desplazó a otra provincia, pero que antes de ocho días estará el dinero en Segovia.

De la misma manera está solicitando un ruego al señor ministro de la

Guerra para que en la Cámara diga si es cierto que se haya hecho ninguna gestión en el sentido que se afirma en la tendenciosa nota expuesta en el tablón de anuncios de la Casa del Pueblo.»

La función a beneficio de La Gota de Leche

En la próxima semana se verificará la proyectada función a beneficio de «La Gota de Leche». Tenemos noticia de que se pondrá en escena la divertidísima comedia de Carreño y F. Sevilla «Los marqueses de Matute», con lo cual se propone este grupo de aficionados, al que auguramos un éxito más, no sólo cooperar al sostenimiento de tan simpática institución, sino hacer pasar al público segoviano unas horas de distracción con las ocurrencias y situaciones cómicas de que tan llena está la citada comedia.

Cooperativa de Cantimpalos

Compra carne de cerdo a 45 pesetas los once kilos y medio.

Este precio puede ser variable en días sucesivos

Ayer tarde se hizo pública la anunciada declaración del partido nacional agrario

Madrid, 1.—Ayer tarde, a última hora, se ha facilitado la anunciada declaración del partido nacional agrario. Dice así:

«La minoría agraria del Congreso de los Diputados acordó constituirse en partido político bajo la denominación del partido nacional agrario.

El partido nacional agrario, como declaración preferente proclama su orientación económica a base de la defensa y fomento de la riqueza nacional en todas sus manifestaciones y en especial de la producción agrícola, forestal y ganadera, que estima es el sostén de la economía española, cuyo progreso depende de la acertada coordinación de las diversas fuerzas productoras.

Sustancialmente agrario, el partido rechaza todo intento de subversión violenta, sea cualquiera el sector de opinión de que proceda, y acepta el régimen legalmente constituido como expresión de la voluntad nacional, dispuesto a prestar su leal colaboración a los Gobiernos de la República que coincidan con sus postulados esenciales e incluso a gobernar si las necesidades nacionales lo exigen.

Sin perjuicio de esta declaración, el partido agrario pretende que, por los cauces legales que la propia Constitución señala, se revisen aquellos preceptos del código fundamental que atenten a la conciencia religiosa del pueblo español o imponen principios de socialización que pugnan con los fundamentos de nuestro régimen económico, y aspira a asegurar, con la instauración de una segunda Cámara, en que las fuerzas sociales tengan orgánica representación, la indispensable estabilidad política que permita el desenvolvimiento del trabajo y de la producción nacionales.

Fiel a su significación esencial y a su compromiso con la opinión, coincide con las demás fuerzas de derechas en la defensa del que fué su programa común en la campaña electoral. Es partidario de que se concierte con la Santa Sede un Concordato que, sobre la base de la independencia de la Iglesia, regule sus relaciones

con el Estado, sin menoscabo de la libertad de conciencia de las minorías disidentes.

En el orden internacional, el partido nacional agrario desea que una política de paz informe la actuación en el exterior de nuestra patria, cuya personalidad ha de buscar en la organización de un Ejército y una Marina reducidos, pero dotados de la máxima eficacia técnica, la garantía de su independencia.

En política interior, el partido defenderá siempre la unidad nacional, que considera intangible, sin prescindir de aquellas condiciones de descentralización administrativa autorizadas en la Constitución y que respondan a variedad regional del Estado español.

El robustecimiento del principio de autoridad, el avance en la legislación social en favor de los trabajadores, sin otro límite que el impuesto de no agotar las fuentes de producción buscando una fecunda armonía entre los elementos que a ella concurren; la independencia de la administración de justicia, el fomento de la instrucción pública, sin monopolios incompatibles con la libertad de enseñanza, y sobre todo, la austera reducción de los gastos superfluos con la simplificación de la legislación tributaria, constituirán principal objeto del estudio, y en su caso, de la iniciativa parlamentaria del partido.

Para cumplir esta misión, deben agruparse en torno de la minoría cuantos españoles, libres de prejuicios partidistas, quieran contribuir a la pacificación de los espíritus, conmovidos por las pasiones sectarias, y en especial, aquellos que en directo con-

tacto con los problemas del campo seguramente, han de coincidir con las bases del programa de política agraria que el partido propugna, y en cuya labor no ha de faltarle el concurso de las Asociaciones femeninas, que verán reflejados en esta actuación los sentimientos arraigados de la mujer española.

En tanto la Asamblea general del partido precisa el programa detallado que ha de constituir su objetivo, se hace forzoso determinar en las bases que a continuación se enumeran sus esenciales postulados económico-agrarios que constituyen su característica primordial:

1.ª Estabilidad del régimen arancelario que ha de fijar derechos protectores a la producción agrícola y pecuaria en armonía y proporcionalidad con los que graven las manufacturas industriales, a fin de que la producción del campo sea remuneradora. A tal objeto ha de asignarse a la agricultura y ganadería una representación equitativa en los organismos oficiales encargados de elaborar los aranceles dándose a éstos carácter de disposición legislativa, libre de las veleidades ministeriales.

Régimen de tratados de comercio fundado en el principio de estricta reciprocidad.

2.ª Reconocimiento del principio de libertad de comercio, que sólo con carácter temporal y por circunstancias anormales podrá alterarse. Si se llega al señalamiento de tasas mínimas, éstas no podrán ser inferiores al coste de producción, ni el de las máximas al de los productos similares extranjeros incrementados con los de-

Ferretería Borregón

Liquida todas las existencias en camas de madera, mesas de comedor, despacho, camillas, de centro, de noche, librerías, lavabos, cuadros, espejos y sillas de todas clases a precios baratísimos, por dejar de trabajar dichos artículos.

CERVANTES, NUM. 35

DR. ALVAREZ PUEYO

MEDICO POR OPOSICION DEL SERVICIO ANTIVENEREO, PIEL, VENEREO Y SIFILIS

Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde

CRONISTA LECEA, NUMERO 6, 2.º

En Madrid: Alarcón, número 27

Teléfono 14.069

VINOS Y COÑAC
GARVEY
JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1780
Representante:
M. Pueyo Alastruey
P. Santa Eulalia, 10, pral.
SEGOVIA

rechos arancelarios correspondientes.

3.ª Prohibición de importaciones con derechos reducidos de productos agrícolas que puedan ocasionar depreciaciones ruinosas para los labradores, debiendo intervenir el Estado a fin de que los excedentes de cosechas de los años abundantes puedan compensar la escasez de otras recolecciones, por medio de la instauración de silos y paneras sindicadas.

4.ª Intensificación del crédito agrícola con la ayuda de los establecimientos bancarios oficiales y creación del Banco Nacional Agrario, protección a los Pósitos y Cajas rurales de responsabilidad solidaria y adecuada movilización de la propiedad rural suprimiendo las trabas que dificultan y encarecen su transmisión.

5.ª Fortalecimiento de las entidades agrícolas de carácter económico y profesional y perseverante protección de la cooperación y mutualidad agraria.

6.ª Partiendo del fecundo principio de estimar la propiedad de la tierra como una función social, ha de estimularse el buen cultivo, llegando hasta decretar la expropiación indemnizada de las fincas no explotadas, garantizando, en cambio, al terrateniente de las bien cultivadas el tranquilo disfrute de su propiedad. Creación de la máxima población rural de pequeños y medianos propietarios, protegiendo con medidas económicas y fiscales el cultivo directo de la tierra por sus propietarios y reglamentando el contrato de arrendamiento a fin de que su regulación jurídica se armonice con los dictados de la técnica agronómica para asegurar el máximo rendimiento. Estimulo a la aparcería, abriendo cauce legal a esta institución de tanta raigambre en nuestro Derecho consuetudinario.

7.ª El partido declara su oposición a la creación de asentados, pero admite una legislación que atienda a la división de los latifundios con destino a la creación de pequeños propietarios, siempre mediante la justa indemnización a los dueños, y por motivos de mejor explotación económica, por cuyas causas también ha de facilitar la concentración parcelaria cuando de ella dependa la posibilidad del buen cultivo.

8.ª Preferente atención por el Estado a la repoblación forestal por cuencas hidráulicas, y protección a las repoblaciones debida a la iniciativa particular.

9.ª Modificación de las tarifas de transportes a fin de tener en cuenta las exigencias de la agricultura y de ganadería.

10.ª El partido propugnará porque se respete en todo momento el principio de autoridad, rodeando del máximo prestigio a los Institutos armados encargados de conservar y restablecer el orden público y que han de ser garantía de seguridad para las personas y propiedades en el campo; pero sin olvidar que para la conservación del orden material es preciso cuidar del orden moral, social y jurídico.

11.ª Mejoras de las condiciones sanitarias del campo mediante el abastecimiento de aguas potables, la lucha contra el paludismo y el mejora-

miento de las viviendas, protegiendo a las Empresas que tiendan a suministrar energía eléctrica para el alumbrado y las industrias agrícolas de los pequeños núcleos de población.

12. Dotación suficiente de la enseñanza agrícola, a cargo del Estado en todos sus grados, y que ha de comenzar en la escuela primaria, prestando especial atención a las cátedras ambulantes y al establecimiento de campos de demostración. Reglamentación permanente de los concursos agrícolas y ganaderos para estímulo de los productores.

13. Revisión de la legislación social de la agricultura dictada en los últimos años, derogando las leyes que limiten el reclutamiento de la mano de obra y separando de los Jurados mixtos rurales toda actuación sectoria para transformarlos en órganos imparciales de arbitraje. Desarrollo del sistema de seguros sociales, procurando la colaboración de patronos y obreros en la resolución pacífica de los conflictos del trabajo.

14. Desarrollo de las obras públicas de interés para la riqueza agrícola y ganadera, como son los caminos secundarios que permitan el transporte de los productos y las obras de riego de carácter general con la construcción de los pantanos económicamente reproductivos, debiendo aspirar a que en los planes extraordinarios que para remediar el problema del paro forzoso se inicien se dé preferencia a los trabajos que puedan redundar en beneficio de la producción rural.

15. Para la coordinación de todas las fuerzas electoras, además de procurar que cese para la propiedad urbana la inestabilidad e inseguridad en que hoy se desenvuelven, el partido defenderá los intereses del comercio e industria, evitando la lucha de clases, que tantos perjuicios ocasiona a esas importantes ramas de la economía nacional, mediante la implantación de una legislación social exenta de sectarismo y en la que se hermanen las aspiraciones legítimas de los trabajadores con los derechos del capital, sin exceder de las posibilidades económicas de los distintos sectores de la opinión. Con la misma finalidad, tenderá a que se suavicen y disminuyan las trabas que se oponen a la libertad de comercio y a que se desgrave el régimen fiscal que oprime a los productores, y en general a las clases medias, propugnando por el reconocimiento de la casa y hacienda comercial que asegure el patrimonio del comerciante e industrial y evite la competencia ilícita.

Firman ese documento los diputados agrarios José Martínez de Velasco, José Romero Radigales, Vicente Tomé, Manuel Sainz de Miguera, Antonio Navajas, Nicasio Velayos, Carlos Alvarez Lara, Tomás Alonso de Armiño, José Blanco Rodríguez, Blas Cantalapiedra, Rufino Cano de Rueda, José María Cid, José Cos Serrano, Ramón de la Cuesta, Alfredo García Ramos, Angel García Bedoya, Aurelio Gómez González, Leopoldo Igual Padilla, Felipe Lazcano, Tomás Maestre, Andrés Maroto, Pedro Martín, José Montecasi, Antonio Pérez Crespo, Luis Rodríguez de Viguera, Antonio Royo Villanova y Antonio Taboada.

LA SITUACIÓN SOCIAL

Los huelguistas de Castellón agreden a la fuerza pública, resultando heridos cinco guardias

Al reprimir la fuerza resultó muerto un paisano y otros muchos heridos y contusos

Castellón de la Plana, 1.—Ayer continuó la huelga general, siendo el paro absoluto. Hubo gran lujo de precauciones. Por la calle sólo circularon los coches de los médicos. Todos los comercios abrieron sus puertas, pero los dependientes no acudieron al trabajo.

Antes de declararse la huelga general, y como medida para remediar la situación de los obreros sin trabajo, se repartían bonos canjeables por comestibles en el parque de bomberos. Ayer se dispuso el reparto de estos bonos como de costumbre, y numerosos obreros acudieron a recogerlos. Apenas se había iniciado el reparto, cuando se presentaron algunos grupos de huelguistas, los cuales intentaron oponerse a que los demás percibieran el socorro. Esto dio lugar a que se produjeran algunos incidentes, y fué preciso que acudieran fuerzas de Seguridad y de Asalto para imponer el orden.

Disueltos los grupos, las fuerzas de Asalto practicaron algunas detenciones, entre ellas la del presidente de la Asociación de Tipógrafos, señor Torro, linotipista del diario «República».

Agresiones a la fuerza pública

Después de las once de la mañana, grupos de mujeres, seguidas por muchachos de quince a veinte años, se dirigieron a la Cárcel Modelo, llevando un cartel que decía: «Pan y presos en libertad». En la calle de Salillas fueron dispersados los grupos por fuerzas de Asalto, después de hacer diez disparos al aire. Poco después se rehacían los grupos en la ronda de la Magdalena, marchando las mujeres delante. Cerca de la plaza de la Independencia, y dentro de la misma ronda, les salieron al encuentro guardias de Asalto, quienes dejaron pasar a las mujeres; pero al recibir varias pedradas, los guardias cargaron contra los hombres. A la entrada de los paseos de Ribaldo y Obelisco fueron hostigados de nuevo los guardias con insultos y pedradas. Dos de ellos resultaron heridos. Los guardias dispararon al aire; pero al sentirse heridos otros guardias, los demás hicieron fuego contra los revoltosos, que se internaron en la arboleda. Resultaron heridos de alguna importancia algunos paisanos, y después se apaciguaron los ánimos.

Un muerto y numerosos heridos y contusos

Cerca de la una de la tarde, grupos de huelguistas apostados en las cercanías del Centro Obrero, en la ronda de Mijares, volvieron a agredir con piedras a las fuerzas de Seguridad y de Asalto, quienes repelieron la agresión con algunas cargas.

Algunos guardias, al sentirse heridos por las piedras, hicieron varios disparos, e hirieron levemente en un muslo al albañil Vicente Prats Garcés. También resultó herido de gravedad Juan Royo Royo, de treinta años que formaba parte de unos grupos que había en la calle de Zaragoza. El herido fué trasladado seguidamente a una clínica particular; pero en vista de la gravedad se le trasladó al Hospital provincial, donde falleció a poco de ingresar. El muerto era camarero y llevaba un «carnet» de la U. G. T.

Los guardias practicaron nueve detenciones.

En los disturbios han resultado heridos los guardias Angel González, Eleuterio Ríos, Félix Cebrián Navarro, José Verdú Moscardó y Eduard Rivelles Pérez, todos leves, a excepción del primero, que sufre una fuerte contusión en el pecho producida por una pedrada.

También han sido detenidos Manuel Pascual Carregui, Manuel Pino Carmona y Manuel Ubeda Aparici, directivos de Sociedades, que iban ejerciendo coacciones. Pascual Carregui, además de presidente de la Junta local de Colocación Obrera, pertenece al partido socialista.

Los revoltosos levantan barricadas

El gobernador recibió a primera hora de la tarde noticias de que los revoltosos levantaban barricadas en las afueras, adonde se enviaron fuer-

REUNION DE LA AGRUPACION SOCIALISTA MADRILEÑA

Es bien acogida una proposición en favor de la retirada del Parlamento

Se presenta otra propuesta propugnando por un movimiento revolucionario

Madrid, 1. Anoche se reunió en Junta general la Agrupación Socialista Madrileña. El teatro de la Casa del Pueblo estuvo completamente lleno de afiliados.

Después de ser examinadas las cuentas, hubo una sección de preguntas, y una de ellas se refirió a la Ejecutiva de la Agrupación ha tomado medidas contra la manifestación fascista, reto—dices—del que ya se ha ocupado de responder la juventud socialista. Al parecer se refiere, aunque la llama fascista, al acto de la J. A. P. en El Escorial. Le contesta el señor Mairal que la Agrupación, como tal, no puede tomar acuerdos; pero que cada cual reaccionará adecuadamente.

En la parte de proposiciones se acordó en primer término por aclamación, declararse comprometidos con la Comisión Ejecutiva del partido, cuya posición fué señalada por Prieto en la Cámara en la sesión del 20 de Diciembre. El solo hecho de que se anunciaron por el presidente turnos en contra, produjo generales protestas de los reunidos.

Firmada en primer término por el señor Terrades, se presentó otra propuesta propugnando un movimiento revolucionario. Los dos primeros puntos, fueron aprobados por aclamación, dicen así:

«Primero. Que no se ponga reparo alguno para conseguir la formación del frente proletario, dentro de una inteligencia entusiasta y firme, para que se pueda emprender el movimiento revolucionario que nos consienta la conquista del Poder político lo más pronto posible.

Segundo. Dar por terminadas todas las discrepancias y retirar todas las proposiciones que no se ajusten a este espíritu de cordialidad, que en estos momentos es necesario para la consecución de los fines revolucionarios que hemos emprendido, dejando para cuando sea oportuno toda clase de enjuiciamientos. Hoy, si queremos llegar a donde nos proponemos, debemos evitar torpezas que den armas al enemigo común. Discreción, unión, voluntad, sin una necesidad absoluta.

Al tercer punto de la propuesta el Comité, que había manifestado su conformidad absoluta con los anteriores, hizo una enmienda o contraproposición. Se pedía a la Comisión ejecutiva la retirada de todas las representaciones políticas, a fin de que no pueda haber ninguna responsabilidad en las decisiones del Gobierno.

En la enmienda se hacen una larga serie de consideraciones para que no se acuerde esto de una manera taxativa, sino que se deje en libertad a la Comisión ejecutiva del partido para que examine las circunstancias, manifestando que la agrupación madrileña recibirá cualquier decisión en ese sentido, si las circunstancias lo requieren, con todo entusiasmo y decidido apoyo.

Los reunidos, que habían acogido

zas. Se sabe que en las luchas entabladas en la plaza de la Independencia, calle de Zaragoza y paseos públicos resultaron bastantes contusos, que fueron a curarse a sus propios domicilios por ser poco importantes las heridas.

Los presidentes de las Sociedades obreras han solicitado conferenciar con el gobernador para tratar de la solución del conflicto.

Desmanes y cargas. Más barricadas

Castellón, 1.—Durante la tarde continuaron los huelguistas levantando barricadas en la ronda de la Magdalena y en la carretera de Barcelona, impidiendo la salida y la entrada de automóviles. Después de las cuatro de la tarde, cuando salía un autobús de viajeros con dirección a Vinaroz, fué parado por los revoltosos, quienes hicieron apearse a los viajeros y apedrearon después el vehículo. Acudieron al lugar del suceso guardias de Asalto, dando varias cargas y dispersando a los huelguistas. Al anochecer levantaron otras barricadas frente a la Cárcel Modelo; pero pronto llegaron las fuerzas de Asalto, que despejaron los alrededores de la prisión. Se ha reforzado la guardia de la cárcel.

En el Gobierno civil estuvieron cinco representantes de diferentes Sociedades obreras que votaron contra la declaración de la huelga. Se ofrecieron a las autoridades para gestionar cerca de los otros presidentes de las Sociedades en huelga la solución del conflicto, quedando en volver tan pronto puedan comunicar algo de las gestiones realizadas.

Cuando el Ayuntamiento se hallaba reunido en sesión ordinaria para tratar de la huelga acudió numeroso público en actitud levantisca, adoptando las autoridades toda clase de medidas para evitar desórdenes.

La primera parte de la reunión fué presidida por el señor Torres Fraguas; pero como su actuación fuera objeto de protestas y no se le permitiera una tercera lectura de la propuesta del frente único, que ya había entendido toda la Asamblea, aunque un asambleísta pedía algunas aclaraciones, dicho presidente se retiró indignado, dejando abandonada la Mesa. Al cabo de un rato la ocupó el señor Carrillo.

Este proyecto pasará hoy a la Comisión de Justicia para que emita dictamen. Seguramente no podrá discutirse hasta mediada la semana próxima.

Este proyecto pasará hoy a la Comisión de Justicia para que emita dictamen. Seguramente no podrá discutirse hasta mediada la semana próxima.

BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia
FUNDADO EN 1900

CAPITAL..... 12.000.000 de pesetas.
DESEMBOLSADO..... 6.000.000
FONDOS DE RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1932 4.865.278,45

Descuentos, Negociaciones, Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazo. Préstamos, Créditos: Compra-venta de valores, Depósitos, Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.

CAJA DE AHORROS

Interés 8 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde

SUCURSAL DE SEGOVIA

JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

El texto del proyecto de ley de amnistía para los señores Calvo Sotelo y Benjumea

No podrá discutirse hasta la semana próxima

Madrid, 1.—El proyecto de amnistía leído ayer en la Cámara por el ministro de Justicia dice así:

«A las Cortes: Dentro del vigente régimen constitucional todos los poderes emanan del pueblo, y a éste corresponde la función legislativa que ejerce por medio de las Cortes.

La forma más clara de exponer la voluntad del pueblo es el sufragio. Cuanto de él emane ha de merecer el general respeto. Poreso cuando una elección sin respeto coloca a un ciudadano en condiciones de ser diputado, al Gobierno corresponde procurar el medio de que se haga efectiva aquella voluntad, siempre que el obstáculo legal que a ello se oponga, notoria y plenamente conocido por el Cuerpo electoral, en nada afecte a la honorabilidad personal del electo.

Cuando esa manifestación del sentir general, en una o varias demarcaciones electorales merece también el razonado asentimiento de la mayoría de las Cortes, el Gobierno cumple un deber democrático dando forma con su iniciativa a la demanda.

A tal fin, dentro de los cauces constitucionales, el ministro que suscribe tiene el honor de presentar a las Cortes, previo acuerdo del Consejo de ministros, el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se concede amnistía a don Rafael Benjumea y Burín y a don José Calvo Sotelo, diputados a Cortes, electos, por los delitos que han sido juzgados y penados en sentencia de 7 de Diciembre de 1932 por el Tribunal que designaron las Cortes Constituyentes a propuesta de su Comisión de Responsabilidades.»

Este proyecto pasará hoy a la Comisión de Justicia para que emita dictamen. Seguramente no podrá discutirse hasta mediada la semana próxima.

UN INCENDIO

San Rafael, 30.—Ayer, a las cuatro de la tarde, se declaró un violento incendio en la casa y tahona del vecino de este pueblo Avelino García Rodríguez.

Con toda rapidez acudieron las autoridades y el vecindario, realizando activamente los trabajos para dominar el siniestro. Este quedó sofocado a las dos horas.

El incendio se cree casual. Se han quemado todos los enseres del horno, calculándose las pérdidas en unas 4.000 pesetas.

Un proyecto de ley sobre la separación y jubilación de los funcionarios

Madrid, 1.—El presidente del Consejo leyó ayer en la Cámara un proyecto de ley sobre la separación y jubilación de los funcionarios.

En el preámbulo se advierte que en las leyes que se dictaron en 11 de Agosto y 9 de Septiembre de 1933 para la defensa del régimen ha podido advertirse que en la aplicación discrecional hubiese alguna carencia de garantías procesales para los funcionarios separados y algún error en las resoluciones como consecuencia de ello.

Esta ley que se lee a las Cortes se ha de circunscribir a las sanciones que no fueron precedidas de expediente tramitado en debida forma.

No se incluye en este proyecto ni al personal de fuerza armada ni al de

la carrera diplomática. El primero se ha de regir por disposiciones emanadas de su departamento, y al segundo no se aplica porque se otorga al Consejo de ministros la facultad de negar de plano la petición de formación de expediente, en atención a que la representación de la República en el extranjero ha de ir precedida, a juicio del Gobierno, de pruebas terminantes de antecedentes y de conductas tales que les permita llevar, sin menoscabo de la República y de su decoro, su representación en el mundo.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para revisar y dejar o no sin efecto las resoluciones dictadas de oficio y sin previa formación de expediente, con arreglo a las leyes de

11 de Agosto y 8 y 9 de Septiembre de 1932, referentes a la separación y jubilación de funcionarios públicos. Se considerará que no se ha instruido expediente cuando, aun habiendo se practicado diligencias, no se hubiera formulado pliego de cargos al inculcado ni se le hubiera dado vista y audiencia.

Art. 2.º La revisión sólo podrá decretarse a instancia del funcionario sancionado cuando lo solicitare el Ministerio respectivo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día en que la presente ley sea publicada en la «Gaceta».

No tendrán derecho a la revisión: a) Los que fueron separados o jubilados previa instrucción de expediente en la forma señalada en el párrafo segundo del artículo anterior. b) Los que fueron jubilados a su instancia.

c) Los jubilados que dentro del presente año cumplan la edad de jubilación forzosa en su carrera.

Art. 3.º Solicitada la revisión de una sanción impuesta en aplicación de aquellas leyes por el Ministerio correspondiente, se procederá a ins-

Los mejores relojes suizos de pared, bolsillo y pulsera
VENTAS A PLAZOS
REPRESENTACIONES GONZALEZ
San Francisco, 26 Teléfono 292

truir, en la forma que las leyes vigentes prescriben, expediente al solicitante. A ese expediente podrán aportarse no sólo los datos y probanzas existentes en el Ministerio al tiempo de la sanción, sino cuanto se juzgare convenientes para esclarecer los hechos anteriores o posteriores a la sanción que permitan dilucidar si ha incurrido el funcionario en cualquiera de los órdenes de faltas a que se refiere el artículo siguiente.

La resolución que ponga fin al expediente de revisión será tomada previo acuerdo del Consejo de ministros.

Art. 4.º Las resoluciones revisadas sólo se dejarán sin efecto cuando no se funden justificadamente en causas señaladas en la legislación general o en hechos que, aun no previstos en ella, acusen actividades contra el régimen republicano o desafectación manifiesta contra el mismo.

Podrá desestimarse la solicitud de revisión por hechos de los señalados en el párrafo anterior, cometidos después de ser aplicada al solicitante la sanción recurrida.

Del Gobierno civil

Suscripción pro paro

En el Gobierno civil se nos ha facilitado la siguiente lista de donativos de la suscripción pro paro obrero:

Don Agustín Santamaría, 10 pesetas; don Juan Well, 10; Colegio de Médicos, 15; don Valentín Sastre (sobrante de la función dada a beneficio de los obreros parados por el Cuadro Lírico Segoviano), 81,05; don Mariano Fernández de Córdoba (meses de Diciembre y Enero), 200; regimiento de Artillería, 169,25; don Juan de Contreras, marqués de Lozoya (meses de Diciembre y Enero), 200; don Félix Cuesta, 25; personal de Correos, 44.

Trágico final de una ascensión a la estratosfera

Estalla el globo «Syrius» y perecen carbonizados sus tres tripulantes
Moscú, 31.—El globo «Syrius», que hizo la ascensión a la estratosfera, cayó, entre las tres y media y las cuatro del martes, cerca de Moscú.

Las personas que vieron caer el globo dicen que oyeron dos explosiones cuando el aeróstato tocó tierra. Los cuerpos de los tripulantes resultaron horriblemente mutilados, y todos los instrumentos de navegación que llevaba el globo quedaron rotos y destruidos.

Una Comisión oficial ha visitado el lugar donde cayó el aeróstato, para hacer una investigación.

VENTA DE ARBOLES

En Turégano, se venden en pie sesenta chopos, cuarenta álamos negros, cien pinos negrales y varios cabrios de diferentes tamaños. Informar a Victoriano Borrero, en dicho pueblo.



Indudablemente, el medicamento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos, es el

ELIXIR ESTOMACA!

SAIZ DE CARLOS

El fiscal en la causa por los sucesos de Agosto retira la acusación contra treinta y un procesados que serán libertados hoy mismo

El ministro de Agricultura, a petición del alcalde de Madrid, deja sin efecto el Decreto de elevación del precio del pan

La lotería

En el sorteo celebrado hoy en Madrid han correspondido los premios mayores a los números y poblaciones siguientes:

Primer, 39.444, Valladolid.
Segundo, 103, Madrid, Azpeitia, Barcelona, León y San Sebastián.
Tercero, 10.557, Madrid, Huesca, Málaga, Barcelona, Sevilla y Valladolid.
Cuarto, 27.609, Sevilla, Barcelona, Zaragoza y León.
Premiados con 1.500 pesetas:
32.806 18.656 41.937 21.589
16.361 18.995 24.670 32.111
31.171 625 42.110 39.457
23.611 149 36.503

Los huelguistas en los enlaces ferroviarios y de la empresa Ormaechea

Madrid.—El señor Guerra del Río recibió esta mañana a los trabajadores de la edificación de la U. G. T., que le hablaron de la huelga de los obreros de la empresa Ormaechea y de la de los empleados en los enlaces ferroviarios.

El precio del pan en Madrid

Madrid.—El ministro de Agricultura recibió al alcalde, don Pedro Rico, que le pidió la suspensión del Decreto relativo a la elevación del precio del pan que debía empezar a regir hoy mismo.

La vista por los sucesos de Agosto

Madrid.—En el Supremo se reanuda esta mañana la vista por los sucesos de Agosto en Sevilla.

El fiscal leyó las conclusiones definitivas, manteniendo la acusación para el general González, para el coronel don Emilio Rodríguez, tenientes coronales don Vicente Valera, don Antonio Vereja y don Jesús Ramos; comandante don Miguel Martín y teniente señor Santos Hernández. Solicita doce años de prisión militar y accesorias de separación de servicio para el primer encartado. Para los restantes, doce años y un día de reclusión menor, sin accesorias.

Retiró la acusación a los restantes encartados, en número de treinta y uno, los cuales serán libertados esta misma tarde.

El abogado señor González solicitó cuarenta y ocho horas para modificar el escrito de defensa. La Sala sólo le dio de término hasta las doce de la mañana de hoy. A esta hora se reanuda la vista, leyéndose el escrito citado, levantándose seguidamente la sesión para continuarla mañana.

La derogación de la ley de Términos

Madrid.—La Comisión de Trabajo trata de encontrar una fórmula de avenencia en el proyecto de derogación de la ley de Términos, para que no se envilezcan los precios y los jornales.

DISPOSICIONES DE LA «GACETA»

El «Aeródromo Burguete»

Se dispone que para honrar la memoria del comandante de Aviación don Ricardo Burguete, muerto por enfermedad producida a causa de las heridas que recibió en campaña, el aeródromo de Los Alcázares se denominará en lo sucesivo «Aeródromo Burguete».

Oposiciones y concursos

Se autoriza al ministro de Hacienda para convocar oposiciones a ingreso en la Academia oficial de Aduanas y con destino al Cuerpo pericial.

Concurso para cubrir siete plazas de oficiales letrados, con diez mil pesetas, en el Tribunal de Garantías.

Idem de ocho taquígrafos mecanógrafos para el mismo Tribunal, con el sueldo anual de cuatro mil pesetas. Edad, de dieciocho a cuarenta años. Constará de tres ejercicios. Las

instancias se presentarán en el plazo de veinte días.

La incautación de fincas

Se excluyen del inventario de las fincas incautadas con motivo de los sucesos de Agosto, las pertenecientes a don Manuel Paul Pages, que ha sido excluido de la lista de encartados.

Preguntado si la discusión en el Parlamento sería tan empeñada como la del Estatuto de Cataluña, contestó que considera que el dictamen que emita la Comisión no dará en el salón de sesiones, seguramente, el juego parlamentario tan vivo. Hay una razón: la experiencia.

Manifestaciones del señor Guerra del Río

Madrid.—Los periodistas preguntaron en la Cámara al señor Guerra del Río si era cierta la referencia de los periódicos acerca de una reunión celebrada con los ministros de Hacienda y de la Gobernación.

Contestó el ministro de Obras públicas que no hubo tal reunión. Lo sucedido—prosiguió—es que al salir del Consejo, como Barrio estaba enfermo, marchó a su domicilio para visitarle, coincidiendo allí con Lara, que también iba a verle.

Es claro que se habló de política, pero no con carácter de reunión. Por otra parte, puedo afirmar que, desde

Ante la persistencia de la huelga de Jerez el gobernador ordena la clausura de los Sindicatos

En Avila ha sido presentado hoy el oficio de huelga general. Efervescencia en la Duro Felguera

En Toledo se han producido hoy nuevos incidentes a cargo de los huelguistas

La huelga de Jerez

Jerez de la Frontera.—La huelga continúa estacionaria, secundada por los empleados de Banca y Bolsa. Llegaron para sustituir a los altos empleados de dichos establecimientos, otros de sucursales de diversas provincias.

Han presentado oficio de huelga los empleados de agua, gas y electricidad.

No se vislumbra una solución.

El gobernador civil, en vista de que ha sido rechazado el laudo por los gremios en huelga, procede a clausurar los Sindicatos, estando dispuesto a llegar a la clausura de todos ellos en caso preciso.

El anuncio de huelga general en Avila

Avila.—Hoy ha sido presentado el oficio de huelga general por todos los gremios de las sociedades afectas a la Casa del Pueblo.

Se han separado dos diputados de la minoría conservadora y ésta votará en contra del proyecto de amnistía

Madrid.—Al llegar a la Cámara esta tarde el significado diputado de la C. E. D. A., señor Casanueva, le interrogaron los periodistas acerca de la certeza de las declaraciones que le atribuye algún periódico respecto a que no se había declarado republicano ni pensaba declararlo nunca.

—Esas declaraciones no son ciertas—continuó—y planteadas en esos términos son una tontería. Yo, que creo interpretar los sentimientos de la C. E. D. A., sirvo lealmente al régimen constituido, como lo prueba que soy vicepresidente de la Cámara, sin que para que se crea la lealtad sea preciso que grite «Viva la República», porque yo he sido monárquico toda mi vida y hacer fe de republicano ahora que la monarquía está muerta, resultaría estúpido.

Cuando el señor Casanueva hacía estas manifestaciones pasó ante el grupo que formaba con los periodistas el señor Martínez Barrio, a quien repitió aquél lo que acababa de decir.

—Anoten ustedes—dijo el ministro de la Gobernación a los informadores—que Sr. Casanueva califica de tontería que se suponga que ahora ni nunca vaya a declararse republicano.

Escisión en la minoría conservadora

Madrid.—En los pasillos del Congreso ha facilitado el ex ministro don Miguel Maura una nota a los periodistas en la que dice haber leído en algunos periódicos una referencia equivocada de la reunión de la minoría republicana conservadora celebrada ayer. El grupo de parlamentarios que presido, dentro de la más perfecta coincidencia, tomó el acuerdo de votar en contra del proyecto de amnistía. Sólo se manifestó una discrepancia por parte de dos diputados, los señores Cano y Pérez Guzmán, diputados por Huelva, los cuales, como es natural, han dejado de pertenecer a la minoría y al partido.

Conversamos después con el señor Maura respecto a los asuntos de la nota precedente, diciéndonos que estima igual dieciocho que dieciséis diputados en una minoría, siendo más esencial que quienes la forman mantengan criterio idéntico en asuntos tan esenciales como este que, estima, no debe ofrecer duda a los verdaderos republicanos.

Habla el presidente de la Comisión de Estatutos

Madrid.—Esta tarde hemos mantenido una breve entrevista con el presidente de la Comisión de Estatutos, don Pascual Leone, de quien hemos solicitado su opinión respecto a la marcha de la discusión del Estatuto vasco.

Nos contestó que en el seno de la Comisión las discusiones se desarrollan en términos de absoluta serenidad y dignas de todo encomio, por estar poseídos sus miembros del alto sentido de su responsabilidad.

púzcoa» publica una entrevista celebrada por uno de sus redactores con don Juan March, que se halla en San Juan de Luz.

Después de explicar su fuga de la prisión de Alcalá de Henares, declara el señor March que permaneció en ella esperando se le hiciera justicia. Cuando la abandonó hizo promesa de no volver a España hasta que considerara llegado el momento oportuno, que estima no es el presente. Su salud le obliga a someterse a un tratamiento médico y con su regreso a España desatendería las prescripciones facultativas.

Añadió que su temperamento reclama de él una acción constante y tendría que actuar en sus negocios y en el Parlamento, donde piensa defenderse y acusar, pero repite que no es este el momento.

La familia continúa en París, adonde volverá el señor March hoy o mañana.

Un muerto y un herido en el vuelco de un carro

Ferrol.—Un carro de buyes volcó en la carretera, cogiendo debajo al dueño Aquilino Prieto, de sesenta y ocho años y a un hijo de éste llamado Mario. El primero resultó muerto y el último gravemente herido.

Unas declaraciones del señor March

San Sebastián.—«La Voz de Gui-

Informaciones diversas

Incidentes estudiantiles en Salamanca

Salamanca.—En la Facultad de Medicina los escolares trataron esta mañana de su representación en el Claustro de la Universidad. A la salida se dieron vivas al fascio y a la F. U. E., registrándose una colisión en la que intervinieron elementos obreros. Un estudiante resultó herido.

La fuerza pública dió una carga para despejar.

Hiere a un vecinico y el vecindario lincha al agresor

Badajoz.—En el pueblo de Fuente de Canto el vecino Claudio Rubio apuñaló a Francisco Blanco, hiriéndole gravemente. El vecindario se amotinó contra el agresor y se apoderó de él, linchándole. Este padece heridas graves en la cabeza.

El premio gordo repartido entre obreros

Valladolid.—El billete del número agraciado con el premio gordo del sorteo de hoy está repartido entre veintitún amigos, todos obreros.

También el tercer premio, que ha correspondido asimismo a esta ciudad, está distribuido en pequeñas participaciones.

Los dramas de la miseria. Se suicida un muchacho de trece años

Madrid.—En la calle de los Vascos, número 1, habita un matrimonio con siete hijos, el mayor llamado Manuel Hervás Barrios, de trece años. Esta desgraciada familia carecía de recursos. Esta mañana la madre envió a Manuel a empuñar un traje. Así lo hizo y volvió trayendo cinco pesetas. La mujer marchó a la compra y al regresar sintió una detonación en el interior de su casa. Al entrar en ésta vió que Manuel se había suicidado disparándose un tiro en la cabeza.

Ante la persistencia de la huelga de Jerez el gobernador ordena la clausura de los Sindicatos

En Avila ha sido presentado hoy el oficio de huelga general. Efervescencia en la Duro Felguera

En Toledo se han producido hoy nuevos incidentes a cargo de los huelguistas

La huelga de Jerez

Jerez de la Frontera.—La huelga continúa estacionaria, secundada por los empleados de Banca y Bolsa. Llegaron para sustituir a los altos empleados de dichos establecimientos, otros de sucursales de diversas provincias.

Han presentado oficio de huelga los empleados de agua, gas y electricidad.

No se vislumbra una solución.

El gobernador civil, en vista de que ha sido rechazado el laudo por los gremios en huelga, procede a clausurar los Sindicatos, estando dispuesto a llegar a la clausura de todos ellos en caso preciso.

El anuncio de huelga general en Avila

Avila.—Hoy ha sido presentado el oficio de huelga general por todos los gremios de las sociedades afectas a la Casa del Pueblo.

El gobernador se reunió esta mañana con el alcalde, ingenieros de Obras públicas, varios concejales y Comité de huelga, tratando del plan de obras a realizar inmediatamente, a fin de mitigar la crisis de trabajo. Además, dicha autoridad solicitará de la Alcaldía y del obispo influyan cerca de las personas pudientes para que colaboren en la realización de aquel plan de trabajo. Desde luego, el Ayuntamiento presentará con urgencia un plan de obras, por lo que el gobernador le ha expresado su gratitud, así como a un beneficiado de la Catedral que ha prometido colocar a cuatro obreros.

Efervescencia en la Duro-Felguera

Oviedo.—Se han declarado en huelga los obreros de la mina «Desquite». Solicitan aumento de los precios de los destajos. La empresa manifiesta que no puede acceder a la petición y que seguirá abonándoles el jornal establecido por el Jurado mixto, que oscila entre catorce y diecisiete pesetas diarias.

El director de la Duro-Felguera ha informado al gobernador que existe efervescencia entre los metalúrgicos, los cuales piden aumento de salario, temiéndose por ésta causa un grave conflicto.

La huelga en Toledo. Incidentes

Toledo.—Continúa la huelga. La Patronal Mercantil acordó abrir los comercios e invitar a la dependencia que se reintegrara a sus puestos. Muchos dependientes así lo hicieron, produciéndose incidentes al pretender los huelguistas que se cerraran los establecimientos. Como hubiera resis-

Los haberes del clero

Madrid, 1.—Se sabe que en la cuestión de los haberes del Clero el Gobierno está decidido a mantener su proyecto, que es de auxiliar únicamente a los sacerdotes que tuvieren cincuenta años cuando advino la República y estuvieran adscritos a algún servicio de la Iglesia.

Parece que las derechas están muy inclinadas a aceptar el proyecto del Gobierno, y que, por lo tanto, habrá una fórmula que facilitará la concordia en esta cuestión.

SEGOVIA RELIGIOSO

Las salves en la Fuencisla

Las salves en el santuario de la Virgen de la Fuencisla comenzarán el próximo sábado, a las cuatro y media de la tarde.

Asociación de Hijas de María

Mañana, viernes, festividad de la Purificación de la Santísima Virgen, celebrará esta Asociación en la iglesia parroquial de San Martín los siguientes cultos:

Por la mañana, a las nueve, misa de comunión general, y, por la tarde, a las cinco, ejercicio propio del día y a continuación Junta general reglamentaria.

Se ruega la asistencia a las Hijas de María de todas las secciones parroquiales.

En San Sebastián

Comenzará en esta iglesia la novena a la Virgen de Lourdes mañana, día 2 de Febrero.

Todos los días, a las seis de la tarde, habrá exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, novena, lectura apropiada (los seis primeros

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica..... 682.9
Dirección del viento..... Norte.
Temperatura máxima..... 10

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica..... 681.2
Dirección del viento..... S. O.
Temperatura mínima (protegido)..... 7.0
Pronóstico del tiempo, nuboso.

COMEDOR DE CARIDAD

Comida: cocido ordinario.
Cena: sangrecilla con patatas.
Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 50; niños, 42; total 92. En la cena: adultos, 51; niños, 53; total 104. Total del día, 196

CICLISTAS!!!

SÓLO REPRESENTACIONES GONZALEZ posee las mejores marcas de bicicletas con grandes facilidades de pago

Bicicletas para niños y señoritas

San Francisco, 26 Teléfono 292

AGENCIA ALEX

San Francisco, 26 Teléfono 292

NOTAS DE HACIENDA

Impuesto sobre bienes de las personas jurídicas

En breve aparecerá en el «Boletín Oficial» de la provincia una circular del ilustrísimo señor delegado de Hacienda requiriendo a los Ayuntamientos, Entidades, Corporaciones, Capellanías, Fundaciones y demás Sociedades de la provincia que están sujetas al pago del impuesto especial que grava los bienes de las personas jurídicas del año actual, para que desde hoy, 1.º de Febrero, procedan al ingreso en las arcas del Tesoro de las cantidades que por dicho impuesto les corresponda satisfacer.

El plazo para el ingreso terminará el 15 del actual, exigiéndose las responsabilidades reglamentarias a los morosos en el pago.

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

A don A. Baeza, 802,50 pesetas.
» D. Estepa, 1.508,33.
» J. Juárez, 1.673,95.
» G. Vera, 1.182,39.
» F. Olmos, 1.606,87.
» I. Sanz, 1.764,58.
» M. Bravo, 482,50.
» M. Onrubia, 1.804,70.
» A. Barahona, 7.326,06.
» A. Martín, 205,63.
» F. Alvarez, 134,71.
» P. Antón, 1.398,95.

Al señor inspector jefe de Hacienda, 1.093,33.

Al señor jefe de Estadística, 863,62

Cedazo y limpia

Se venden: han trabajado meses. Isidoro Senovilla, Cuéllar.

Se vende

una carreta en buen uso. Razón, Galo Romano, en Cantimpalos.

Se venden

dos vacas suizas, una del primer parto y otra del segundo, abundante producción. Para tratar, con Apolinar Campillo, en Pinar-negrillo.

Vendo

vaca suiza, recién parida del segundo, buenas condiciones. Para tratar, con Florencio Perela, en La Cuesta.

Se vende

una chota de raza, de mes y medio. Razón, estanque del barrio de San Marcos.

Se alquila

amplio local para industria y se vende un local. Razón, en el frontón Polo.

Vendo

vaca suiza, recién parida del tercero, muy abundante, buen tamaño. Para tratar, con Francisco Gómez, en Palazuélos de Eresma.

Se vende

vaca suiza, recién parida del segundo, muy abundante. Para tratar, con Miguel Casado, en Villoslada.

Venta

Se hace de 500 árboles negros en el oratorio de San Pedro de las Dueñas, jurisdicción de Lastras del Pozo. Para tratar del precio y condiciones, con el guarda de dicha finca.

ALMACEN DE PESCADOS

DE JUAN JOSE GARCIA

PESCADOS RECIBIDOS precio, medio kilogramo

Merluza..... 2,25 y 2,50
Congrio..... 2,00
Besugo..... 1,25
Pescadilla grande..... 1,40
Idem terciada..... 1,25
Idem fina..... 1,10
Lenguadinas..... 1,25
Boguerones..... 0,50
Bonito fresco..... 1,25
Calamares..... 2,00
Voladores..... 0,60
Mero..... 2,50
Verdeles..... 0,70
Almejas..... 1,50

TELEFONO NUMERO 96

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica..... 682.9
Dirección del viento..... Norte.
Temperatura máxima..... 10

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica..... 681.2
Dirección del viento..... S. O.
Temperatura mínima (protegido)..... 7.0
Pronóstico del tiempo, nuboso.

COMEDOR DE CARIDAD

Comida: cocido ordinario.
Cena: sangrecilla con patatas.
Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 50; niños, 42; total 92. En la cena: adultos, 51; niños, 53; total 104. Total del día, 196

CICLISTAS!!!

SÓLO REPRESENTACIONES GONZALEZ posee las mejores marcas de bicicletas con grandes facilidades de pago

Bicicletas para niños y señoritas

San Francisco, 26 Teléfono 292

LAS SESIONES DE CORTES

Hace el Gobierno cuestión de confianza el resultado de una proposición, pidiendo se convoquen elecciones provinciales y municipales

Se lee el proyecto de amnistía de los señores Calvo Sotelo y Benjumea

Madrid, 1.—Lo más importante de la sesión de ayer fué la lectura de una proposición del señor LAMAMIE DE CLAIRAC, en la que se pide que el Gobierno convoque elecciones provinciales y municipales antes del 1.º de Mayo para renovar Ayuntamientos y Diputaciones, previa la derogación del Decreto dado hoy por el Gobierno, y el proyecto de amnistía parcial para los señores Calvo Sotelo y Benjumea.

El señor LAMAMIE defiende la propuesta aludida. Dice que es inexplicable que en un régimen democrático se nombren las gestoras por el Gobierno.

Recuerda el señor LAMAMIE lo que ocurrió con el proyecto de Administración local del señor Maura, y dice que el Gobierno no debe esperar, para hacer elecciones locales, a la difícil aprobación de una nueva ley Municipal. Se va a hacer con ello una burla al pueblo. (Muy bien.)

El señor PÉREZ MADRIGAL pide la lectura de los artículos 73 y 74 del Reglamento, que ordenan el voto para la toma en consideración de la propuesta, con objeto de evitar el debate político que puede plantearse ahora.

El PRESIDENTE agradece la ofensiva advertencia, pero alega los antecedentes de la Cámara Constituyente para conceder la palabra a los representantes de las minorías que querían expresar su opinión.

Se concede la palabra al señor GONZALEZ LOPEZ (Orga), el cual se adhiere a la petición de elecciones provinciales y locales.

Habla el ministro de la GOBERNACION. Se extraña de la coincidencia de los señores Lamamié y González López. Declara que, desde luego, siendo él gobernante, en las gestoras habrá mayoría republicana y sólo en las minorías habrá representación de los que están al margen del régimen.

El señor FUENTES PILA: ¿Y la voluntad popular?

El MINISTRO: El día que se manifieste para este caso será respetada. Pero ahora, habiendo discreción en el Gobierno, no se puede pedir a un republicano, y menos a mí, que otorgue los puestos a los enemigos del régimen. (Aplausos radicales.)

Pregunta a los tradicionalistas si están dispuestos a una nueva elección. Nadie es hoy partidario de traer de nuevo al suplicio al Cuerpo electoral en momentos tan pasionales.

Cuestión de confianza y explicación de unos votos

Anuncia que el Gobierno plantea en esto la cuestión de confianza. Algunos grupos, en su relación con el Gobierno, abusan de la fecha. No se puede decir siempre al Gobierno en plazo de un mes, de dos meses. (Aplausos.)

Marchemos cada uno libremente por el camino de nuestra responsabilidad. Que no se cambien los papeles y el Gobierno pase a vuestros escanos sin que tengáis la responsabilidad de gobernar.

Vosotros a proponer leyes, pero nosotros a gobernar. (Muchos aplausos de los radicales.)

El señor LAMAMIE rectifica. Sostiene que no hay peligro alguno en elecciones nuevas, citando el caso de Cataluña. Dice que nada tienen que ver con los tradicionalistas las palabras que dijo el ministro de la Gobernación, puesto que ellos no quieren gobernar a través del Gobierno, ni nada les importa del mismo.

Termina diciendo que mantiene la proposición incidental. (Rumores.) El señor PRIETO, por los socialistas, declara que votará la proposición del señor Lamamié. Cree que el Gobierno hará bien, si triunfa ahora, en nombrar gestoras republicanas, si bien lo más adecuado ahora son las elecciones.

Sostiene que los gobernadores están destituyendo alcaldes y Ayuntamientos socialistas. (Varios diputados radicales: No es verdad.)

Termina diciendo que cuando se duda de si los socialistas están dentro o fuera de la legalidad, el Gobierno debe cuidar de no ponerlos fuera de ella. (Grandes rumores.)

El ministro de la GOBERNACION pide que se concreten las suspensiones y destituciones de alcaldes socialistas. Si son verdad, se darán los castigos oportunos. El Gobierno no rehuye la responsabilidad.

El señor CASANUEVA expone el voto de la minoría Popular Agraria. Cree que los Ayuntamientos deben renovarse por elección, pero no se puede ir a ellos mientras no se haga una nueva ley Electoral. La actual ley, elaborada para aplastar a las derechas, es absolutamente imperfecta.

Termina diciendo que su minoría votará contra la propuesta. (Aplausos.)

El señor SANTALO declara que la Esquerra no votará la propuesta, si bien pide que no se retrasen las elecciones.

El señor ROYO VILLANOVA declara que los agrarios quieren pronto elecciones, principalmente por la necesidad de reanudar el contacto con la opinión, pero votarán con el Gobierno, ya que hay por medio una cuestión de confianza.

El señor PUIG (Lliga catalana), mantiene idéntica posición. El CON-

DE DE VALLELLANO pide la convocatoria de nuevas elecciones, apoyándose en el texto constitucional, que va a ser vulnerado.

El CONDE DE VALLELLANO termina diciendo que Renovación Española votará la propuesta del señor Lamamié.

El señor LAMAMIE declara que retira de su propuesta las palabras

«antes de 1.º de Mayo». (Entra el jefe del Gobierno y los ministros de Hacienda, Marina y Agricultura.)

Se rechaza la propuesta y se lee el proyecto de amnistía para los señores Calvo Sotelo y Benjumea

El ministro de la GOBERNACION declara el propósito del Gobierno manifestado en el Consejo de hoy, de ir a una ley Municipal. Declara que no acepta los votos de la Lliga catalana, porque vienen condicionados por un adverbio.

El señor PUIG retira, sin repetirlo, el malhadado adverbio desconocido, y se procede a la votación nominal de la proposición incidental. Queda rechazada por 189 votos contra 67. Han votado en pro socialistas y monárquicos.

El ministro de JUSTICIA lee el proyecto de amnistía de los diputados señores conde de Guadalhorce y Calvo Sotelo. (Numerosos diputados se han agrupado en torno a la tribuna de secretarios para escuchar la lectura.)

El PRESIDENTE declara que, dada la hora (son las siete de la tarde), no conviene reanudar la interpelación sobre los sucesos escolares.

Tres ministros radicales no aceptan tutela de los grupos de derecha

Madrid, 1.—Ayer, a última hora de la tarde, se supo en la Cámara que, después del Consejo de ministros de la mañana, habían celebrado una reunión los señores Martínez Barrio, Lara y Guerra del Río. Se dijo por lo que, al parecer, estaban bien enterados, que en ese cambio de impresiones, posterior al del Gobierno, se había llegado a un acuerdo en orden a las relaciones que se debían mantener desde el Ministerio con las minorías parlamentarias de derechas no adversas al régimen.

Según parece, los señores Martínez Barrio, Lara y Guerra del Río, examinaron la situación política y convinieron en que el Gobierno no puede aceptar tutela de ninguna especie, y, desde luego, de los grupos de derecha que le prestan su apoyo. Se llegó también a la conclusión de que al Gobierno le corresponde toda suerte de iniciativas y debe gobernar en republicano.

Como el señor Martínez Barrio había de intervenir por la tarde en el debate sobre los sucesos escolares, se convino en que aprovechara una oportunidad para exteriorizar este criterio.

El debate escolar quedó aplazado hasta hoy, porque se interpelló el de las Comisiones gestoras y el de la proposición del señor Lamamié de Clairac, pidiendo la celebración de las elecciones municipales y provinciales; pero al hablar el señor Martínez Barrio para contestar al interpelante manifestó que el Gobierno estaba decidido a mantener todas sus iniciativas y a gobernar sin tutela alguna; y aun llegó a rechazar los votos de la minoría regionalista en la cuestión de Gabinete que planteó, porque fueron ofrecidos de un modo condicional.

Después del debate, y al salir a los pasillos el señor Martínez Barrio, habló con los periodistas, a quienes dijo que, como podía verse, el Gobierno marca el rumbo político y estima cuál debe ser su política, sin que para ello necesite asesores.

—Claro está—añadió—que lo mismo que hace esto, dentro de las normas que se traza, matiza su posición para establecer la necesaria concordia con las fuerzas que lo apoyan, pero asumiendo la dirección política y parlamentaria.

Por ello—terminó—el Gobierno no ha aceptado la oferta condicionada de los votos regionalistas.

APARATOS DE RADIO "ZENITH"

Desde 5 válvulas hasta 12 y desde 425 pesetas hasta 2.650

Para corriente alterna y continua. Sin antena exterior. Superheterodino para ondas de 12 a 560 metros. Gran sensibilidad y absoluta selectividad.

Pedir una prueba sin compromiso a representante

Jorge Barreda

Daolz, 16, 2.º Teléfono 82 Segovia

PRODUCTOS DEL CERDO

Se pone en conocimiento del público en general que en el pueblo de Zamarramala y en la fábrica de embutidos don Alejandro Andrés Gil, se venden chorizos fabricados en esta casa, como también toda clase de productos del cerdo.

Los lunes, martes y miércoles de cada semana se venden despojos a precios ducidos.

Igualmente se venden huesos salados a precios baratísimos.

VISITEN LA CASA Y SE CONVENCERAN

Se vende una novilla primizada dando 80 cuartillos y choto raza holandés, de un año, para semental. Para tratar, con Juan Mésón, en Carbonero el Mayor.

GRANDES FIESTAS DE SANTA AGUEDA EN ZAMARRAMALA los días 4 y 5 de Febrero de 1934

Este año revestirán gran animación y brillantez las típicas fiestas de SANTA AGUEDA que se celebrarán en el vecino pueblo de Zamarramala, los días 4 y 5 de Febrero.

Por la mañana, se celebrará la tradicional función religiosa y por la tarde tendrá lugar la típica fiesta con baile de tamboril, en la que las alcaldesas lucirán preciosos trajes.

También hay organizados grandes bailes de salón por la juventud de dicho pueblo.

Las Empresas de automóviles de Segovia establecerán servicio para asistir a fiestas, situándose los coches en el Azoguejo.

Acudid a Zamarramala a pasar una buena tarde el domingo día 4 y no regreséis sin probar los ricos chorizos marca "LA ALCALDESA" que fabrica

ALEJANDRO DE ANDRES

SEÑORA...

Desde 150 pesetas puede adquirir un lujoso y formidable cochecito para su niño

VENTAS A PLAZOS

Representaciones González

San Francisco, 26 Teléfono 292

No todo el que siembra recoge

LOS TIROLESES

y para obtener una cosecha máxima, todo agricultor debe aplicar a sus tierras Nitrato de Sosa. Pero si es

ARCADIAN

abona con la máxima riqueza en nitrógeno nítrico. ARCADIAN garantiza como minimum un 16 por 100 de nitrógeno nítrico, y algunos análisis oficiales alcanzan hasta un 16,47 por 100.

El Nitrato de Sosa ARCADIAN no contiene humedad, por lo tanto no paga usted agua innecesaria. Esta puede usted añadirla; y por eso es más barato que otros nitratos, aun en igualdad de precio. Además, el Nitrato de Sosa ARCADIAN es asimilado total y rápidamente por la planta. Infórmese de su vecino, que ya lo ha utilizado.

PIDA PRECIOS HOY MISMO A

COMPAÑIA PENINSULAR DE COMERCIO, S. A.

ALARCÓN, 12 - MADRID

O A NUESTRO AGENTE REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y AVILA

DON LUIS GONZALEZ MATIENZO

PLAZA DE SANTO DOMINGO, 3.-ARÉVALO

50 Kilos ARCADIAN NITRATE GUARANTEED ANALYSIS NITROGEN 16% OF SODA MANUFACTURED BY ATMOSPHERIC NITROGEN CORPORATION HOPWELL, VA. THE BARRETT COMPANY 1111 MARKET ST. PHILADELPHIA, PA.

ANIBAL TEJADA